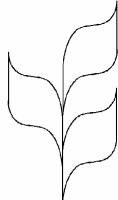




CBD



## CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/7/Rev.1  
2 de febrero de 2005

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO  
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA QUE ACTÚA  
COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL  
PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD  
DE LA BIOTECNOLOGÍA

Tercera reunión

Curitiba, Brasil, 13-17 de marzo de 2006

Tema 9 del programa provisional\*

### INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROTOCOLO Y SOBRE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS

*Nota del Secretario Ejecutivo*

#### INTRODUCCIÓN

##### *Antecedentes*

1. En su primera reunión, la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, (COP/MOP-1), adoptó un presupuesto por programas diferenciando los costos de los servicios de la Secretaría y del programa de trabajo del Protocolo de Cartagena para el bienio 2005-2006. En el párrafo 15 de la decisión BS-I/10, se pidió al Secretario Ejecutivo informar a la segunda reunión de la Conferencia de las Partes sobre la situación de los ingresos y el presupuesto, y proponer cualquier ajuste que pudiera ser necesario en el presupuesto por programas para el bienio 2005-2006. Se pidió asimismo al Secretario Ejecutivo revisar la clasificación de los puestos de nivel Profesional en el área de seguridad de la biotecnología e informar al respecto en la segunda reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes del Protocolo.

2. Respondiendo a esta solicitud, el Secretario Ejecutivo preparó un informe inicial del Secretario Ejecutivo sobre la administración del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el desempeño de los fondos fiduciarios del Protocolo para el bienio 2005-2006 (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/2/7), que se presentó a la segunda reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

3. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología analizó el informe, tomó nota de la situación de los ingresos y el presupuesto, e invitó a todas las Partes del Protocolo que todavía no lo hayan hecho, a que hagan lo antes

\* UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/1.

/...

possible sus contribuciones al presupuesto básico (Fondo Fiduciario BG) para el bienio 2005-2006, e instó a todas las Partes y Estados no Partes del Protocolo, así como a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y demás fuentes a que aporten fondos a los fondos fiduciarios especiales voluntarios (BH y BI) del Protocolo (decisión BS-II/7).

4. Además, el párrafo 14 de la decisión BS-I/10 de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología solicitó en su primera reunión al Secretario Ejecutivo que incluya en el presupuesto propuesto para el bienio 2007-2008 dos alternativas basadas en estas dos premisas:

(a) Mantener el presupuesto básico al nivel de 2005-2006 (por ejemplo, con un crecimiento nominal de cero por ciento y un crecimiento real de cero por ciento); y

(b) Incrementar el presupuesto básico hasta un crecimiento nominal de cinco por ciento por encima del nivel 2005-2006.

5. El presente documento ha sido preparado por el Secretario Ejecutivo como respuesta a esta solicitud. En él se actualiza la información presentada ya en el documento UNEP/CBD/BS/COP-MOP/2/7 y destaca el desempeño financiero y administrativo del Programa de Trabajo de Seguridad de la Biotecnología desde la última reunión de la Conferencia de las Partes en el Protocolo. Debería leerse juntamente con las notas del Secretario Ejecutivo sobre el presupuesto propuesto para el programa de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica para el bienio 2007-2008 (UNEP/CBD/COP/8/28 y UNEP/CBD/COP/8/28/Add.1).

6. El documento consta de las siguientes cinco secciones:

(a) En la sección I se informa de la situación de los ingresos y el presupuesto en el bienio 2005-2006 para los tres fondos fiduciarios del Protocolo creados por la primera reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, (COP/MOP-1), en el párrafo 2 de la decisión BS-1/10, a saber, el Fondo Fiduciario General para el Presupuesto Básico por programas del Protocolo sobre la Seguridad de la Biotecnología (**Fondo Fiduciario BG**); el Fondo Fiduciario Especial Voluntario para Contribuciones Voluntarias Adicionales para apoyar las Actividades Aprobadas del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (**Fondo Fiduciario BH**), y el Fondo Fiduciario Especial Voluntario para facilitar la participación de las Partes en el proceso del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología (**Fondo Fiduciario BI**). Las cifras de gastos para el bienio 2005-2006 que figuran en la presente nota se refieren solamente al primer año del bienio 2005-2006. Esta sección contiene también un informe de los compromisos adquiridos para el año 2006 para el Fondo Fiduciario BG;

(b) La sección II se refiere a asuntos administrativos y del personal. En ella se informa sobre los avances en la clasificación de los puestos aprobados en virtud del Protocolo, y las convocatorias y contrataciones respectivas;

(c) La sección III contiene la contratación de personal planeada y opciones presupuestarias para el Protocolo para el bienio 2007-2008;

(d) La sección IV contiene los factores y previsiones principales que se han considerado en la preparación del presupuesto 2007-2008;

(e) La sección V contiene los elementos de un proyecto de decisión para la consideración de la Conferencia de las Partes sobre la administración del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología y el presupuesto para los Fondos Fiduciarios del Protocolo;

7. Las siguientes tablas se encuentran adjuntas a la presente nota:

- (a) Situación de las contribuciones a los Fondos Fiduciarios BG, BH y BI al 31 de diciembre de 2005 (anexos I-III);
- (b) Situación de los Fondos Fiduciarios BH y BI al 31 de diciembre de 2005 (anexos IV – V);
- (c) Escalas de contribuciones para 2005-2006 (anexo VI).

## I. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS Y EL PRESUPUESTO EN 2005-2006

8. La situación de las contribuciones a los tres fondos fiduciarios al 31 de diciembre de 2005 se detalla en los anexos I-III de este documento.

### A. *Fondo Fiduciario General para el Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología (Presupuesto básico o Fondo Fiduciario BG)*

#### 1. *Situación de los ingresos y el presupuesto en 2005*

##### (i) *Presupuesto para 2005*

9. En su decisión BS-I/10, la Conferencia de las Partes aprobó un presupuesto básico por programas de \$2,166,500 para el año 2005 para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. De este monto, \$2,001,500 debían ser abonados por las Partes según la escala fijada en el anexo a la decisión BS-I/10, y \$165,000 debía provenir de la contribución del país anfitrión, como sigue:

Fuente de financiación	2005
Partes en el Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología	\$2,001,500
País anfitrión	\$ 165,000
<b>Total</b>	<b>\$2,166,500</b>

##### (ii). *Contribuciones para 2005*

10. Al 31 de diciembre de 2005, las contribuciones recibidas en el Fondo Fiduciario BG para el 2005 ascendían a \$EUA 2,068,261 según el siguiente desglose:

Anticipos para 2005 recibidos en 2004	\$ 365,646
Contribuciones para 2005 recibidas en 2005	\$1,537,615
Contribución del Gobierno Anfitrión	\$ 165,000
<b>Total</b>	<b>\$2,068,261</b>

11. Por lo tanto, las contribuciones pagadas respecto al 2005 al 30 de diciembre de 2005 ascendían al 95% del total del presupuesto básico aprobado para el año por la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo en su primera reunión

12. Este monto representa las contribuciones pagadas en su totalidad o en parte por 62 Partes (o 50% del número total de Partes en el Convenio).

13. En la tabla 1 se muestran los pagos acumulados al Fondo Fiduciario BG, por mes, en 2005. A fines del primer trimestre de 2005, los pagos recibidos para el año ascendían sólo a \$794,518 (es decir, 39% del monto comprometido para 2005).

**Tabla 1: Contribuciones Acumuladas para el Fondo Fiduciario BG por mes para 2005**

Mes	Contribuciones recibidas para <b>2005</b> \$EUA	% de 2005 Contribuciones calculadas	Contribuciones recibidas para <b>2006</b> \$EUA	% de 2006 Contribuciones calculadas
Enero	\$573,068	28%	1,014,305	59%
Febrero	\$610,589	30%		
Marzo	\$794,518	39%		
Abril	\$901,446	44%		
Mayo	\$966,160	47%		
Junio	\$1,430,899	70%		
Julio	\$1,752,443	85%		
Agosto	\$1,759,075	86%		
Septiembre	\$1,881,971	92%		
Octubre	\$1,890,754	92%		
Noviembre	\$1,902,608	93%		
Diciembre	\$1,903,854	93%		

\* al 31 de diciembre de 2005

### *iii) Gastos de 2005*

14. Al 31 de diciembre de 2005, los compromisos y gastos directos en 2005 (incluidos los costos de apoyo a programas) ascendieron a un total de \$1,404,079.

15. Para 2005, este monto equivale aproximadamente a 69% del monto total aprobado por la Conferencia de las Partes para las actividades del Fondo Fiduciario BG en 2005, de conformidad con la decisión BS-1/10. Esta diferencia se debe a diversos factores, entre ellos a la vacante en el puesto de Asuntos Jurídicos durante la segunda mitad de 2005 y al hecho de que la reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el artículo 18 duró tres días en lugar de los cinco que se habían previsto en el presupuesto.

16. Los compromisos y gastos de \$1,404,079 de 2005 representan el 68 por ciento del total de contribuciones recibidas en 2005 (\$2,068,261) para ese año, al 31 de diciembre de 2005. Representa aproximadamente 45 por ciento del ingreso total real disponible en 2005 (\$3,102,580) (es decir, las contribuciones recibidas para 2005 así como para años posteriores).

17. El desglose de gastos registrados por rubro de gasto para 2005 se muestra en la tabla 2.

**Tabla 2. Gastos del Fondo Fiduciario BG en 2005 por rubro de gasto**

<i>Rubro de gasto</i>	<i>Presupuesto Aprobado (\$EUA)</i>	<i>Compromisos/ Gastos</i>	<i>Porcentaje de (exceptuando la reserva de capital circulante):</i>		
			<i>Presupuesto aprobado por la COP</i>	<i>Contribuciones percibidas para 2005</i>	<i>Ingresos recibidos en 2005*</i>
Costos de personal	553,300	479,327	479,327	479,327	87
Consultores/subcontratos	25,000	8,192	8,192	8,192	33
Viajes oficiales	60,000	26,046	26,046	26,046	43
Costos de servicios de conferencias	895,000	610,834	610,834	610,834	68
Reuniones	213,500	118,169	118,169	118,169	55
<i>Costos de Apoyo a Programas (CAP)</i>	<i>227,100</i>	<i>161,531</i>	<i>161,531</i>	<i>161,531</i>	<i>71</i>
<i><b>Sub-total</b></i>	<i><b>1,973,900</b></i>	<i><b>1,404,079</b></i>			
<i>Reserva de Capital Circulante (5%)</i>	<i>192,600</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i><b>Total</b></i>	<i><b>2,166,500</b></i>	<i><b>1,404,079</b></i>	<i><b>71</b></i>	<i><b>68</b></i>	<i><b>45</b></i>

\* Incluye fondos recibidos en 2005 para años posteriores

18. Como ya se explicó, aproximadamente 45% de los ingresos reales recibidos en 2005 se gastó en 2005. Estos ingresos comprenden los fondos pagados al Fondo Fiduciario, no solamente en 2005, sino también los pagados en 2005 como compromisos para años posteriores. Este gasto se refleja en la tabla 2 como porcentaje de las contribuciones recibidas para 2005, así como porcentaje del total de ingresos disponibles.

#### *Costos de personal*

19. Al 31 de diciembre de 2005, se habían cubierto dos de los tres puestos Profesionales aprobados y dos de los dos puestos de Servicios Generales aprobados y financiados por el presupuesto básico (Fondo Fiduciario BG), lo que significa que 80% de los puestos aprobados fueron cubiertos y regularizados. Como se indica en la tabla 2, los costos de personal fueron de \$479,327, es decir, 87 por ciento del total presupuestado para este rubro.

20. Información acerca de la situación de la contratación de personal en la Secretaría se da a conocer trimestralmente por medio del Informe Trimestral que se publica en la página web de la Secretaría, y en la sección II de este documento figura desglosada en detalle.

*Consultores y subcontratos*

21. Se contrató un consultor en 2005 para ayudar en la preparación de documentos para la segunda reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta de expertos jurídicos y técnicos sobre responsabilidad y compensación en el contexto del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

*Viajes oficiales*

22. Los gastos de viajes en 2005 son inferiores a lo previsto, sobre todo por los gastos de viaje que costearon las organizaciones anfitrionas. El personal de la Secretaría representa al Protocolo en distintas reuniones y circunstancias, y la participación del personal a los eventos de otras organizaciones es una de las formas importantes de lograr sinergias y programas de trabajo conjuntos.

*Costos de servicios de conferencias*

23. Los costos de servicios de conferencias en 2005 fueron inferiores a los previstos al reducirse el número de días de la reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el artículo 18, que pasó de cinco a tres, y por los ahorros resultantes de haber organizado la segunda reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de forma consecutiva a la del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre responsabilidad y compensación.

*Reuniones*

24. Los costos de las reuniones son inferiores a los presupuestados debido a que el Comité de Cumplimiento y el Grupo de Enlace sobre Seguridad de la Biotecnología se reunieron menos veces que las previstas.

*3. Ingresos y desempeño presupuestario previstos para 2006**(i) Presupuesto para 2006*

25. En su decisión BS-1/10, la Conferencia de las Partes aprobó un presupuesto básico por programas de \$1,878,700 para el año 2006 para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. De este monto, \$1,713,700 debía ser pagado por las Partes según la escala establecida en el anexo a la decisión BS-1/10, y \$165,000 provendría de la contribución del país anfitrión, como sigue:

Fuente de financiación	2006
Partes en el Protocolo	\$1,713,700
País anfitrión	\$165,000
<b>Total</b>	<b>\$1,878,700</b>
	<b>0</b>

*(ii) Contribuciones para 2006*

26. Al 31 de diciembre de 2005, las contribuciones recibidas en el Fondo Fiduciario BG para 2006 eran de \$1,034,319, según el siguiente desglose:

Anticipos para 2006 recibidos en 2005	\$1,034,319
<b>Total</b>	<b>\$1,034,700</b>

**Porcentaje de contribuciones de 2006 pagadas al 31 de diciembre de 2005 – 60%**

27. Este monto representa las contribuciones pagadas en su totalidad o en parte por 44 Partes (o 35 por ciento del número total de Partes en el Convenio).

*iii) Compromisos en 2006*

28. Se comprometió un total de \$1,795,502 para el año 2006. Este monto representa 96 % de los fondos aprobados por la Conferencia de las Partes para el año 2006 (\$1.878.700) (ver tablas 7 y 8). Un monto de \$165,000 provendrá de la contribución del gobierno anfitrión, y el saldo (\$1,713,700) provendrá de las contribuciones calculadas para el Fondo Fiduciario BG. Al 31 de diciembre de 2005, sólo se habían pagado por anticipado \$1,034,319 en contribuciones para 2006.

**Tabla 3. Compromisos del Fondo Fiduciario BG en 2006 por rubro de gasto**

Rubro de gasto	Presupuesto Aprobado (\$EUA)	Compromisos	Porcentaje del presupuesto aprobado
Costos de personal (incluidos servicios esporádicos/horas extras y capacitación)	569,100	551,100	97
Consultores/subcontratos	25,000	0	0
Viajes oficiales	60,000	60,000	100
Costos de servicios de conferencias	431,000	431,000	100
Reuniones	577,500	546,840	95
<b>Costos de apoyo a programas</b>	<b>216,100</b>	<b>206,562</b>	<b>96</b>
<b>Total</b>	<b>1,878,700</b>	<b>1,795,502</b>	<b>96</b>

29. En 2006 se han declarado compromisos en función de lo aprobado por la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo en su primera reunión.

**B. Fondo Fiduciario Especial Voluntario para contribuciones voluntarias adicionales en apoyo a actividades aprobadas por el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (Fondo Fiduciario BH)**

30. Las contribuciones al Fondo Fiduciario BH están destinadas a actividades específicas en 2005 y 2006. La primera reunión de la Conferencia de las Partes aprobó un total de \$542,118 en el marco del Fondo Fiduciario BH para 2005, y de \$282,500 para 2006. Al 31 de diciembre de 2005 la Secretaría ha recibido compromisos para actividades adicionales aprobadas por un total de \$354,602 en 2005 (es decir, 65% del monto aprobado en el presupuesto), de los cuales se han hecho efectivos \$248,783 (véase anexo II).

31. Un total de \$126,133 (sin contar costos de apoyo a programas) se desembolsaron o comprometieron en 2005 para actividades adicionales aprobadas, entre ellas:

<i>Actividad</i>	<i>Gastos (\$EUA)</i>	<i>Número de participantes beneficiados</i>
Costos de servicios de conferencias	\$88,341	No procede
Grupo especial de expertos técnicos sobre evaluación de riesgos del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, Roma, Italia, 15-18 de noviembre de 2005	\$37,792	12

**C. *Fondo Fiduciario Especial Voluntario para facilitar la participación de las Partes en el proceso del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología (Fondo Fiduciario BI)***

32. Las contribuciones al Fondo Fiduciario BI están destinadas a reuniones específicas en 2005 y 2006. La primera reunión de la Conferencia de las Partes aprobó un total de \$1,672,400 en el marco del Fondo Fiduciario BI para 2005, y de \$1,672,400 para 2006. Al 31 de diciembre de 2005, la Secretaría ha recibido compromisos por un total de \$810,572 (48% del monto aprobado para 2005), de los cuales se han abonado contribuciones por \$791,739. El Anexo III refleja la situación de los pagos al Fondo Fiduciario BI frente al presupuesto aprobado por la primera reunión de la Conferencia de las Partes.

33. Los gastos para cubrir los costos de 193 participantes de Partes que tienen derecho a apoyo financiero para su participación en las siguientes reuniones en 2005 ascendieron a \$499.337 (sin contar costos de apoyo a programas):

<i>Reunión</i>	<i>Gastos (\$EUA)</i>	<i>Número de participantes beneficiados</i>
Grupo de composición abierta de expertos técnicos sobre requisitos de identificación de organismos vivos modificados destinados a uso directo como alimento, animal o humano, o para procesamiento (Artículo 18.2(a)) Montreal, Canadá, 16-18 de marzo de 2005	\$140,956	45
Primera reunión del Grupo de trabajo de composición abierta sobre responsabilidad y compensación del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología, Montreal, Canadá, 25-27 de mayo de 2005	\$176,666	64
Segunda reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, Montreal, Canadá, del 30 de mayo al 3 de junio de 2005	\$181,962	84

34. Al 31 de diciembre de 2005, siguen impagos compromisos por \$18,833 al Fondo Fiduciario BI.

35. Se espera recibir suficientes contribuciones de Partes donantes para facilitar la participación en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (MOP-3), en Curitiba, Brasil, del 13 al 17 de marzo de 2006, por lo menos de un delegado de cada una de las 106 Partes que son países en desarrollo y Partes con economías en transición que tienen derecho a este apoyo. Sin embargo, para garantizar este apoyo, deben concretarse contribuciones/compromisos adicionales al Fondo Fiduciario BI en 2006.

## II. PERSONAL

### *Puestos establecidos*

36. En su primera reunión, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo aprobó cinco puestos en virtud del presupuesto básico (Fondo Fiduciario BG) para el bienio 2005-2006 en su decisión BS-1/10 (tres puestos Profesionales y dos puestos de Servicios Generales). La situación de la contratación de estos puestos se refleja en la tabla 4. Al 31 de diciembre de 2005, cuatro de los cinco puestos aprobados con cargo al presupuesto básico habían sido ocupados por personal regular. Uno de los puestos Profesionales está en proceso de contratación.

37. Se solicitó también al Secretario Ejecutivo que revise la clasificación de puestos de nivel Profesional en el área de seguridad de la biotecnología, y que informe al respecto en la segunda reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo. Hay que señalar que los tres puestos fueron clasificados al nivel aprobado según el reglamento de las Naciones Unidas, y que el nivel de obligaciones y responsabilidades de estos puestos no es mayor desde entonces, de modo que no se justifica una reclasificación.

**Tabla 4. Situación de la contratación de personal en el marco del presupuesto básico (Fondo Fiduciario BG) (al 18 de noviembre de 2005)**

<i>Situación de los puestos</i>	<i>Puestos Profesionales</i>	<i>Puestos de Servicios Generales</i>
Número total de puestos aprobados por la Conferencia de las Partes	3	2
Regularizados	2	2
En vías de contratación	1	0

### *Programas de creación de capacidad*

38. La Secretaría participa en varias actividades en las que se reconoce la necesidad de crear capacidad para las Partes a fin de que conozcan mejor el proceso del Convenio y su Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología. Entre estas actividades figuran los programas de becas y pasantías de la Secretaría, así como los programas para Funcionarios de Programas de Nivel Superior y Subalterno (ver tablas 5 y 6).

### *Programa de becas*

39. El programa de becas comenzó en el bienio 2001-2002 y su finalidad es dar a los ciudadanos de países en desarrollo la oportunidad de obtener conocimientos en el área de la diversidad biológica y, en particular sobre la seguridad de la biotecnología, a fin de poder prestar asistencia a sus instituciones y comunidades en la protección y promoción de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

40. La selección de candidatos se basa en su experiencia laboral, la pertinencia de esta experiencia para el trabajo del Protocolo y, en particular, en cómo podría el becario ayudar en la creación de capacidad y sensibilización a escala nacional.

41. Al final del programa, se espera que cada becario haya adquirido las siguientes competencias:

(a) Un amplio conocimiento de los instrumentos y mecanismos ambientales internacionales, especialmente aquellos referentes a la seguridad de la biotecnología, así como un conocimiento general del sistema de las Naciones Unidas;

(b) Una cabal comprensión del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, sus objetivos y programas de trabajo, así como sus vinculaciones con otros temas, organismos y procesos;

(c) Capacidad de impartir formación en sus comunidades y organizaciones en el ámbito de la seguridad de la biotecnología en lo relativo a los temas en los que hayan trabajado;

(d) Poseer las herramientas para entender los problemas prácticos propios de cada país en materia de seguridad de la biotecnología; y

(e) Capacidad de dar amplia difusión a la información y los conocimientos adquiridos durante el programa de becas.

42. La Secretaría dio su apoyo a un candidato para el programa de becas (tabla 5).

**Tabla 5. Programa de becas para el Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología**

Periodo de la beca	País de nacionalidad	Programa	Beca otorgada por:
31 de agosto de 2004 – 09 de febrero de 2005	Angola	Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología	SCBD

#### *Programa de pasantías*

43. El programa de pasantías de la Secretaría es un programa de formación continua que brinda a los estudiantes una oportunidad de pasar en la Secretaría un periodo de 3 a 6 meses, a fin de adquirir conocimientos y experiencia de investigación sobre temas relacionados con sus estudios, así como sobre el trabajo del Protocolo. Se trata de un programa no sujeto a honorarios, financiado por el pasante o alguna organización auspiciadora. Proporciona a los estudiantes una experiencia práctica importante, que sirve para complementar sus estudios y que también beneficia a la Secretaría ya que los estudiantes llevan a sus instituciones y países respectivos los conocimientos y experiencia adquiridos, con lo que se convierte también en un programa de sensibilización.

44. Tal como lo muestra la tabla 6, el programa de pasantías acogió dos estudiantes de postgrado.

**Tabla 6. Programa de pasantías del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología**

Periodo de la pasantía	País de nacionalidad	Programa	Pasantía financiada por:
3 de mayo–3 de agosto de 2004	Rwanda	Cumplimiento del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología	Pasante
1 de septiembre–30 de noviembre de 2004	Japón	Mecanismos de resolución de controversias entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Organización Mundial del Comercio	Pasante

#### *Desarrollo profesional del personal*

45. La Secretaría reconoce que el desarrollo profesional de su personal tiene una importante función, ya que fomenta la creación de un equipo polifacético e informado, lo que alienta a su vez la formación continua del personal por medio de actividades de capacitación y formación. Algunos miembros del personal han escrito artículos científicos y sobre temas de política en materia de seguridad de la biotecnología.

*Programa para Funcionarios Profesionales Subalternos (JPO)*

46. Los Funcionarios Profesionales Subalternos son funcionarios jóvenes de nivel Profesional, cuya contratación esta financiada por sus gobiernos por medio de mecanismos fiduciarios, durante un período de uno a tres años. Contribuyen al trabajo sobre áreas temáticas específicas o intersectoriales, y también se benefician del contacto con todos los demás temas que abarca el Protocolo. En 2005 no hay Funcionarios Profesionales Subalternos que estén trabajando en temas de seguridad de la biotecnología.

### **III. OPCIONES PRESUPUESTARIAS PROPUESTAS PARA EL BIENIO 2007-2008**

47. El artículo 31 del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología estipula que la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, establecida en virtud del artículo 24 del Convenio, actuará como Secretaría del Protocolo. El párrafo 3 del artículo 31 establece que:

“En la medida en que puedan diferenciarse, los gastos de los servicios de secretaría para el Protocolo serán sufragados por las Partes en éste. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el presente Protocolo decidirá, en su primera reunión, acerca de los arreglos presupuestarios necesarios con ese fin.”

48. De conformidad con este artículo, en su primera reunión, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo adoptó el presupuesto para 2005-2006 y, en el párrafo 13 de su decisión BS-I/10, pidió al Secretario Ejecutivo, entre otras cosas, que preparara y presentara un presupuesto para los costos diferenciados de los servicios de Secretaría y el programa de trabajo sobre seguridad de la biotecnología del Protocolo correspondientes al bienio 2007-2008, para su consideración en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo.

49. Además, la decisión BS-I/10.14 señaló que era necesario facilitar el establecimiento de prioridades proporcionando información oportuna a las Partes acerca de las implicaciones financieras de las diversas opciones, y pidió al Secretario Ejecutivo que incluyera en el presupuesto propuesto para el bienio 20007-2008 dos alternativas basadas en las premisas siguientes:

- (a) Mantener el presupuesto básico al nivel de 2005-2006 (p. ej., con un crecimiento nominal de cero por ciento y un crecimiento real de cero por ciento); y
- (b) Incrementar el presupuesto básico hasta un crecimiento nominal del cinco por ciento por encima del nivel de 2005-2006.

50. De conformidad con estas decisiones, la Secretaría ha preparado las dos opciones presupuestarias (a) y (b) para el bienio 2007-2008 que figuran en las tablas 7 y 8:

51. Las opciones propuestas para el presupuesto incluyen también la adición de un Funcionario Profesional (P-2) para las actividades de extensión y grupos importantes. Adicionalmente, siguiendo la línea de la decisión VII/34.11 de la Conferencia de las Partes en el Convenio, se hará una petición de apoyo al Director General de UNON con el fin de garantizar la debida salvaguarda en la aplicación de las diferentes operaciones del Protocolo de acuerdo con la decisión VII/34 de la Conferencia de las Partes.

52. Las opciones propuestas para el presupuesto reflejan un cambio en el porcentaje de las reservas del capital circulante que han tenido que ajustarse respondiendo a las nuevas orientaciones del Controlador de la ONU.

**(a) Opción 1 – crecimiento real de cero por ciento en respecto al presupuesto de 2005-2006**

**Tabla 7. Desglose de recursos necesarios para el Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología con cargo al presupuesto básico (Fondo fiduciario BG) para el bienio 2007-2008**

(en miles de dólares EUA)

	Gasto	2007	2008
A. Costos de personal	659.8	679.6	
B. Reuniones de la mesa de la COP-MOP	50.0	60.0	
C. Reuniones de la Conferencia de las Partes en el Protocolo (COP-MOP/4)		350.0	
D. Consultores/Subcontratos	25.0	25.0	
E. Viajes oficiales	60.0	60.0	
F. Reuniones del Grupo de Enlace (1/año)	35.0	35.0	
G. Reuniones del comité asesor provisional sobre seguridad de la biotecnología (1/año)	40.0	40.0	
H. Reuniones del Comité de Cumplimiento (2/año)	95.0	95.0	
I. Reunión especial de composición abierta de los expertos jurídicos y técnicos sobre responsabilidad y compensación (2)	800.0	0.0	
J. Traducción del sitio del BCH en Internet	20.0	20.0	
K. Capacitación/Becas	20.0	20.0	
L. Gastos generales de funcionamiento	95.0	100.0	
M. Servicios esporádicos/horas extras	10.0	10.0	
<b>Total</b>	<b>1,909.8</b>	<b>1,494.6</b>	
<i>Cargo de apoyo a programas 13%</i>	248.3	194.3	
<i>Reserva de capital circulante</i>	93.9	224.2	
<b>Presupuesto total</b>	<b>2,251.9</b>	<b>1,913.1</b>	

*Incremento porcentual respecto del presupuesto de 2005-2006*

**3%**

/...

**(b) Opción 2 – crecimiento nominal de cinco por ciento respecto al presupuesto 2005-2006**

**Tabla 8. Desglose de recursos necesarios para el Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología con cargo al presupuesto básico (Fondo Fiduciario BG) para el bienio 2007-2008**  
(en miles de dólares EUA)

	Gasto	2007	2008
A.	Costos de personal	659.8	679.6
B.	Reuniones de la mesa de la COP-MOP	50.0	60.0
C.	Reuniones de la Conferencia de las Partes en el Protocolo (COP-MOP/4)		350.0
D.	Consultores/Subcontratos	25.0	25.0
E.	Viajes oficiales	60.0	60.0
F.	Reuniones del Grupo de Enlace (1/año)	35.0	35.0
G.	Reuniones del comité asesor provisional sobre seguridad de la biotecnología (1/año)	40.0	40.0
H.	Reuniones del Comité de Cumplimiento (2/año)	95.0	95.0
I.	Reunión especial de composición abierta de los expertos jurídicos y técnicos sobre responsabilidad y compensación (2)	800.0	0.0
J.	Traducción del sitio del BCH en Internet	20.0	20.0
K.	Capacitación/Becas	20.0	20.0
L.	Gastos generales de funcionamiento	130.0	135.0
M.	Servicios esporádicos/horas extras	10.0	10.0
<b>Total</b>		1,944.8	1,524.6
<b>Cargo de apoyo a programas 13%</b>		252.8	198.2
<b>Reserva de capital circulante</b>		99.1	228.7
<b>Presupuesto total</b>		2,296.7	1,951.5

**Incremento porcentual respecto del presupuesto de 2005-2006** **5%**

53. Debe notarse que las Opciones 1 y 2 presentadas arriba no incluyen el costo del personal de la Secretaría y los gastos generales de operación que se comparten con el Convenio, y por tanto, no está en línea con la decisión VII/34.11 de la COP, pidiendo que los costos compartidos se repartan entre el Convenio y el Protocolo. Por tanto, en las Opciones 1 y 2, los costos compartidos del Protocolo continuarían siendo subsidiados por el Convenio, o la Secretaría no estaría en condiciones de aplicar el programa de trabajo aprobado del Protocolo.

54. Además de las dos propuestas presupuestarias de las tablas 7 y 8, la Secretaría ha preparado una tercera propuesta que refleja los cálculos más metódicos de la Secretaría respecto a los fondos requeridos para aplicar el programa de trabajo para 2007-2008 del Protocolo, según las decisiones de la segunda reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo. Incluye 15% de los costos generales de funcionamiento de la Secretaría, así como 15% de la remuneración del personal compartido entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo, según lo previsto en el párrafo 11 de la decisión VII/34 de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes.

55. La decisión VII/34.10 de la COP llama al Secretario Ejecutivo a desarrollar un sistema de modalidad y seguimiento para la Secretaría para diferenciar los costos compartidos de la Secretaría entre el Convenio y el Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología. La Secretaría elaboró un sistema electrónico que posibilita que el personal, sobre una base diaria, diferencie y registre el tiempo que pasa en el Convenio y en el Protocolo. Un análisis de los datos del personal da a conocer que actualmente el tiempo compartido resulta de un 85%:15% entre el Convenio y el Protocolo.

*(c) Opción 3 – presupuesto requerido para las actividades planeadas en 2007-2008*

**Tabla 9. Desglose de recursos necesarios para el Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología con cargo al presupuesto básico (Fondo Fiduciario BG) para el bienio 2007-2008**

*(en miles de dólares EUA)*

	Gasto	2007	2008
A.	Costos de personal*	962.5	991.3
B.	Reuniones de la mesa de la COP-MOP	50.0	60.0
C.	Reuniones de la Conferencia de las Partes en el Protocolo (COP-MOP/4)		350.0
D.	Consultores/Subcontratos	25.0	25.0
E.	Viajes oficiales	60.0	60.0
F.	Reuniones del Grupo de Enlace (1/año)	35.0	35.0
G.	Reuniones del comité asesor provisional sobre seguridad de la biotecnología (1/año)	40.0	40.0
H.	Reuniones del Comité de Cumplimiento (2/año)	95.0	95.0
I.	Reunión especial de composición abierta de los expertos jurídicos y técnicos sobre responsabilidad y compensación (2)	800.0	0.0
J.	Traducción del sitio del BCH en Internet	20.0	20.0
K.	Capacitación/Becas	20.0	20.0
L.	Gastos generales de funcionamiento (15%)**	192.8	192.8
M.	Servicios esporádicos/horas extras	10.0	10.0
<b>Total</b>		2,310.2	1,899.1
<i>Cargo de apoyo a programas 13%</i>		300.3	246.9
<i>Reserva de capital circulante</i>		153.9	284.9
<b>Presupuesto total</b>		2,764.4	2,430.9

\* Incluye 15 % de la remuneración de los puestos siguientes: 1P-5; 4 P4; 8 P3 y 4 GS, financiados principalmente por el Convenio

\*\* 15 % de los gastos generales de funcionamiento de la Secretaría: alquileres, mantenimiento, comunicaciones, papelería y material de oficina, equipo, etc.)

*Porcentaje de incremento en términos nominales sobre el presupuesto 2005-2006 28.4%*

*Porcentaje de incremento en términos reales sobre el presupuesto 2005-2006 25.4%*

*Incremento del porcentaje respecto del presupuesto de 2005-2006 26.6%*

52. Las opciones presentadas en las tablas 7-9 comprenden algunos costos de personal para el Protocolo, como se muestra en la tabla 11.

**Tabla 10. Desglose de recursos necesarios para el Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología con cargo al presupuesto básico (Fondo Fiduciario BG) para el bienio 2007-2008\***

/...

	<b>2007</b>	<b>2008</b>
Categoría Profesional		
P-5	1	1
P-4	1	1
P-3	1	1
P-2	1	1
<b>Total de la categoría Profesional</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Total de la categoría Servicios Generales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

\* Además, 15% del tiempo del siguiente personal: IP-5; 4 P-4; 8 P-3 y 4 GS, financiado principalmente por el Convenio

**Tabla 11.** Valores utilizados para calcular los costos de personal

Nivel	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
ASG	201,300	205,300	211,500	217,800
D-1	186,600	190,300	196,000	201,900
P-5	169,500	172,900	178,100	183,400
P-4	144,900	147,800	152,200	156,700
P-3	123,000	125,500	129,200	133,100
P-2	96,800	98,700	101,700	104,700
Servicios Generales	42,000	42,800	49,300	50,800

57. Las tablas 12 y 13 muestran los recursos requeridos de los Fondos Fiduciarios Especiales Voluntarios (BH y BI) respectivamente, para el bienio 2007-2008.

58. Basados en las opciones presentadas arriba, y asumiendo lo explicado en el párrafo 60, abajo, la Secretaría recomienda la Opción 3 para que sea examinada y aprobada por la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las partes del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

**Tabla 12. Recursos requeridos del Fondo Fiduciario Especial Voluntario (BH) para Contribuciones Adicionales Voluntarias en apoyo a las actividades aprobadas para el bienio 2007-2008**

(en miles de dólares EUA)

I	Descripción	2007	2008
<b><i>Reuniones</i></b>			
	Reuniones de coordinación regionales sobre creación de capacidad para el Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología (1/año)	60.0	60.0
	Talleres regionales sobre creación de capacidad/evaluación de riesgos relativos a OVM (4)	100.0	100.0
	Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre evaluación y gestión de riesgos		300.0
<b><i>Consultores/Subcontratos</i></b>			
	Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología	20.0	
	- Revisión del diseño gráfico del BCH		
	- Revisión externa del BCH	20.0	
	- Auditoría externa de seguridad del BCH		10.0
	Lista de expertos en seguridad de la biotecnología	50.0	50.0
<b><i>Equipo</i></b>			
	Equipo / programas informáticos del BCH	5.0	5.0
<b>Subtotal</b>		<b>255.0</b>	<b>525.0</b>
II.	<i>Cargos de apoyo a programas (13%)</i>	33.2	68.3
<b>Costo total (I + II)</b>		<b>288.2</b>	<b>593.3</b>

/...

**Tabla 13. Recursos requeridos del Fondo Fiduciario Especial Voluntario (BI) para facilitar la participación de las Partes en el Protocolo para el bienio 2007-2008**

(en miles de dólares EUA)

<b>I</b>	<b>Descripción</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
<b><i>Reuniones</i></b>			
	Reuniones de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo		450.0
	Grupo especial de composición abierta de expertos jurídicos y técnicos en responsabilidad y compensación (2)	900.0	
	Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre evaluación y gestión de riesgos	450.0	
Subtotal I		<b>900.0</b>	<b>900.0</b>
<b>II</b>	<i>Cargos de apoyo a programas (13%)</i>	117.0	117.0
<b>Costo total (I + II)</b>		<b>1,017.0</b>	<b>1,017.0</b>

**IV. FACTORES Y PREVISIONES PRINCIPALES  
CONSIDERADAS AL ESTIMAR LOS RECURSOS Y  
PERSONAL REQUERIDOS PARA EL BIENIO 2007-2008**

59. El presupuesto por programas propuesto para el Protocolo se basa en las siguientes previsiones:

(a) Los costos de los servicios de secretaría para el Protocolo, en la medida en que estén diferenciados, serán sufragados por las Partes en el Protocolo;

(b) Quince por ciento de los costos compartidos por el Convenio y el Protocolo serán sufragados por el Protocolo para mantener el ejercicio del análisis de tiempo llevado a cabo por la Secretaría a pedido de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio;

(c) La reuniones ordinarias de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo deben convocarse cada dos años, en conjunción con las reuniones ordinarias de la Conferencia de las Partes, de conformidad con las disposiciones del párrafo 6 del artículo 29 del Protocolo, salvo cuando la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo disponga otra cosa.

(d) Las reuniones de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo tendrán una duración de una semana;

(e) La Mesa de la Conferencia de las Partes en el Convenio que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo celebrará una reunión al año con duración de dos días en la sede de la Secretaría y, además, la Mesa se reunirá cada día durante las reuniones de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo;

(f) Se prevén reuniones anuales de un grupo de enlace sobre creación de capacidad (10 participantes financiados);

/...

(g) También están previstas durante el bienio dos reuniones del Grupo especial de composición abierta de expertos jurídicos y técnicos en responsabilidad y compensación, con una duración de una semana y celebradas en la sede de la Secretaría en Montreal (150 participantes);

(h) Salvo cuando el Comité disponga lo contrario, se prevén dos reuniones al año del Comité de Cumplimiento, integrado por quince (15) participantes (3 por región);

(i) Se prevén reuniones anuales del Comité Asesor Provisional sobre Seguridad de la Biotecnología (12 participantes financiados).

60. En conformidad con el párrafo 70 del Adendum al documento del presupuesto sobre “Aumentar el apoyo de la Secretaría a la aplicación del Convenio y el alcance de la Meta 2010” (UNEP/CBD/COP/8/28/Add.1), el presupuesto del Protocolo estará sujeto a una auditoría financiera bienal, y el informe y la respuesta de gestión serán enviados a la Conferencia de las Partes que actúan como Reunión de las Partes al Protocolo sobre bases regulares.

## **V. ACCIÓN POSIBLE DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA**

55. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena quizás desee considerar la adopción de una decisión del siguiente tenor:

*La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el  
Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología*

*Reafirmando* las modalidades operacionales del presupuesto básico para el programa del Protocolo sobre la Diversidad Biológica (BG) como se establece en la decisión BS-1/10;

1. *Acoge con beneplácito* la contribución anual de \$165,000 EUA de Canadá, país anfitrión de la Secretaría;

2. *Aprueba* un presupuesto básico (BG) por programas de \$ xxx para el año 2007 y \$ xxx para el año 2008, y su anexo, para los fines expuestos en el anexo I, abajo;

3. *Aprueba* la escala de contribuciones para la distribución entre los diferentes costos del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología para el 2007 y 2008 tal y como está contenido en el anexo a la presente decisión;

4. Decide poner la reserva de capital circulante<sup>\*/</sup> a un nivel del 15 por ciento por año del presupuesto básico (Fondo Fiduciario BG) de gastos excluyendo el costo de apoyo al programa;

5. *Toma nota* de que las estimaciones de financiación para las actividades en el marco del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología serán financiadas por:

(a) El Fondo Fiduciario Especial Voluntario (BH) para contribuciones adicionales voluntarias en apoyo a las actividades aprobadas para el bienio 2007-2008, tal como figura en el anexo III;

---

\*/

Memorando del Controlador de ONU del 29 de marzo de 2005

(b) El Fondo Fiduciario Especial Voluntario (BI) para facilitar la participación de las Partes que son países en desarrollo, en particular los menos desarrollados y los pequeños Estados insulares entre ellos, y otras Partes con economías en transición, para el bienio 2007-2008, según lo especificado por el Secretario Ejecutivo y que figuran en el anexo IV, e *insta* a las Partes a realizar contribuciones a estos fondos;

6. *Invita* a todas las Partes en el Protocolo a que observen que las contribuciones al presupuesto básico (Fondo Fiduciario BG) vencen el 1 de enero del año para el que se han presupuestado, y a que las efectúen puntualmente, e *insta* a las Partes que se encuentren en condiciones de hacerlo, a que abonen, antes del 1 de octubre de 2006 para el año calendario 2007 y del 1 de octubre de 2007 para el año calendario 2008, las contribuciones requeridas para financiar los diversos gastos del Protocolo aprobados y, a este respecto, pide que se notifique a las Partes el monto de sus contribuciones antes del 1 de agosto del año anterior al que correspondan;

7. *Insta* a todas las Partes y Estados no Partes del Protocolo, así como a organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales y demás fuentes, a que efectúen contribuciones a los Fondos Fiduciarios Especiales Voluntarios (BH y BI) del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología para permitir a la Secretaría ejecutar puntualmente las actividades aprobadas;

8. *Decide* que los fondos fiduciarios (BG, BH, BI) del Protocolo de Cartagena se extenderán dos años, a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

*Anexo I***SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES AL FONDO FIDUCIARIO BG AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

<b>Países</b>	<b>Compromisos para 2005</b>	<b>Recaudación de 2004 para 2005</b>	<b>Recaudación de 2005 para 2005 y años posteriores</b>	<b>Compromisos impagos de 2005</b>
	<b>\$EUA</b>	<b>\$EUA</b>	<b>\$EUA</b>	<b>\$EUA</b>
Albania	110			110
Alemania	297,626		552,436	
Antigua y Barbuda	103	191		
Argelia	2,611		2,611	0
Armenia	69			69
Austria	29,515	29,515	25,246	
Azerbaijan	86			86
Bahamas	447		829	
Bangladesh	200			200
Barbados	344	344		0
Belarús	618		618	0
Bélgica	36,731			36,731
Belice	34			34
Benin	39			39
Bhutan	34			34
Bolivia	309		574	
Botswana	412	765		
Brasil	52,330		52,330	0
Bulgaria	584			584
Burkina Faso	69			69
Camboya	69		128	
Camerún	275			275
China	21,235			21,235
Chipre	1,340		1,340	0
Colombia	5,326		5,374	
Comunidad Europea	50,038	40,765	52,054	
Croacia	1,271			1,271

/...

<b>Países</b>	<b>Compromisos para 2005</b>	<b>Recaudación de 2004 para 2005</b>	<b>Recaudación de 2005 para 2005 y años posteriores</b>	<b>Compromisos impagos de 2005</b>
	<b>\$EUA</b>	<b>\$EUA</b>	<b>\$EUA</b>	<b>\$EUA</b>
Cuba	1,477			1,477
Dinamarca	24,670		45,793	
Djibouti	34			34
Dominica	34			34
Ecuador	653		653	0
Egipto	412		412	0
El Salvador	756			756
Eritrea	19			19
Eslovaquia	1,752	1,752	1,500	
Eslovenia	2,818	2,818		0
España	86,587		86,587	0
Estonia	412	412		0
Etiopía	137	255		
Fiji	137			137
Finlandia	18,314	18,314	15,680	
Francia	207,190		384,588	
Gambia	34			34
Ghana	137			137
Grecia	18,211			18,211
Grenada	34			34
Guatemala	949		1,822	
Hungría	4,329		4,329	0
India	14,466			14,466
Indonesia	4,005			4,005
Irán	5,395			5,395
Irlanda	12,026		22,323	
Islas Marshall	34			34
Islas Salomón	34			34
Italia	167,848		311,561	
Japón	440,330		440,330	0

<b>Países</b>	<b>Compromisos para 2005</b>	<b>Recaudación de 2004 para 2005</b>	<b>Recaudación de 2005 para 2005 y años posteriores</b>	<b>Compromisos impagos de 2005</b>
	<b>\$EUA</b>	<b>\$EUA</b>	<b>\$EUA</b>	<b>\$EUA</b>
Jordania	378			378
Kenya	309			309
Kiribati	34			34
Lesotho	34			34
Letonia	515	515	572	
Liberia	34			34
Libia	1,332			1,332
Lituania	825		1,531	
Luxemburgo	2,646			2,646
Macedonia	62			62
Madagascar	103		176	
Malasia	6,975		6,975	0
Maldivas	34			34
Mali	69			69
Mauricio	378		702	
Mauritania	7			7
México	64,700		64,680	20
Mongolia	34		63	
Mozambique	34			34
Namibia	131			131
Nauru	34			34
Nicaragua	34		63	
Niger	34			34
Nigeria	1,443			1,443
Niue	34			34
Noruega	23,330		23,300	30
Nueva Zelanda	4,508		10,883	
Omán	2,405	2,405	2,059	
Países Bajos	58,068		109,748	
Palau	34			34

<b>Países</b>	<b>Compromisos para 2005</b>	<b>Recaudación de 2004 para 2005</b>	<b>Recaudación de 2005 para 2005 y años posteriores</b>	<b>Compromisos impagos de 2005</b>
	<b>\$EUA</b>	<b>\$EUA</b>	<b>\$EUA</b>	<b>\$EUA</b>
Panamá	653			653
Paraguay	412			412
Perú	3,161			3,161
Polonia	15,840	15,840		0
Portugal	15,978		15,978	0
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	210,523	210,523	180,252	
Rep. Dem de Corea	344			344
Rep. Dem. del Congo	54			54
Rep. Dem. Pop. Lao	200		371	
Rep. Unida de Tanzania	206			206
República Checa	6,288		11,672	
República de Moldova	34			34
Rumania	2,062		2,062	0
Rwanda	34			34
Saint Kitts y Nevis	34			34
Samoa	34		63	
San Vicente y las Gran.	34			34
Santa Lucía	21		79	
Senegal	172		154	18
Seychelles	69		108	
Siria	1,306		1,306	0
Sri Lanka	584		1,084	
Sudáfrica	10,033			10,033
Sudán	61			61
Suecia	34,291		68,582	
Suiza	41,129	41,129	35,215	
Tajikistan	34			34
Togo	34			34
Tonga	34			34

<b>Países</b>	<b>Compromisos para 2005</b>	<b>Recaudación de 2004 para 2005</b>	<b>Recaudación de 2005 para 2005 y años posteriores</b>	<b>Compromisos impagos de 2005</b>
	<b>\$EUA</b>	<b>\$EUA</b>	<b>\$EUA</b>	<b>\$EUA</b>
Trinidad y Tobago	756		756	0
Túnez	1,100		2,041	
Turquía	12,782			12,782
Ucrania	1,340			1,340
Uganda	200			200
Venezuela	5,876			5,876
Viet Nam	722		1,340	
Zambia	69	103		
Zimbabwe	142		334	
<b>Total global</b>	<b>2,050,263</b>	<b>365,646</b>	<b>2,551,267</b>	<b>147,655</b>

/...

*Anexo II***SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES AL FONDO FIDUCIARIO BH AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

<b>PAÍSES</b>	<b>Compromisos impagos a 31.12.04</b>	<b>Compromisos para 2005</b>	<b>Recaudaciones de 2005 por años anteriores</b>	<b>Recaudaciones de 2005 para 2005 y años posteriores</b>	<b>Compromisos impagos de 2005 y años anteriores</b>
Austria		23,958	1/	23,958	0
Brasil		213,732	5/	107,821	105,911
Finlandia		12,046	3/	12,046	0
Italia		70,000	4/		70,000
Suecia		34,866	2/	34,866	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>354,602</b>		<b>178,691</b>	175,911

1/Austria comprometió EUR 18,000 para el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre responsabilidad y compensación del Protocolo sobre Seguridad en la Biotecnología, Montreal, Canadá, 25-27 de mayo de 2005

2/Suecia comprometió SEK 250,000 para el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre responsabilidad y compensación del Protocolo sobre Seguridad en la Biotecnología, Montreal, Canadá, 25-27 de mayo de 2005

3/Finlandia comprometió EUR 10,000 para el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre responsabilidad y compensación del Protocolo sobre Seguridad en la Biotecnología, Montreal, Canadá, 25-27 de mayo de 2005

4/Italia comprometió \$EUA 70,000 para el Grupo especial de expertos técnicos sobre evaluación de riesgos del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología, Roma, Italia, 15-18 de noviembre de 2005.

5/Brasil comprometió \$EUA 213,732 para la COP/MOP 3, Curitiba, Brasil, 13-17 de marzo de 2006

*Anexo III***SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES AL FONDO FIDUCIARIO BI AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

<b>PAÍSES</b>	<b>Compromisos impagos a 31.12.04</b>		<b>Compromisos para 2005</b>		<b>Recaudación de 2005 por años anteriores</b>	<b>Recaudación de 2005 para 2005 y años posteriores</b>	<b>Compromisos impagos por 2005 y años anteriores</b>
Austria			25,925	4/		25,925	0
Brasil			18,833	17/			18,833
Canadá			44,477	10/		44,477	0
Dinamarca			17,709	9/		17,709	0
Dinamarca			24,872	14/		24,872	0
Eslovenia			3,874	11/		3,874	0
Finlandia			26,203	2/		26,203	0
Francia			24,554	12/		24,554	0
Irlanda			12,493	5/		12,493	0
Italia			36,936	15/		36,936	0
Noruega			16,447	3/		16,447	0
Noruega			29,928	16/		29,928	0
Países Bajos			240,140	6/		240,140	0
Reino Unido			94,390	7/		94,390	0
Suecia			43,291	8/		43,291	0
Suiza			40,000	1/		40,000	0
Suiza			50,000	13/		50,000	0
<b>Total</b>			<b>750,072</b>			<b>731,239</b>	<b>18,833</b>

1/Suiza comprometió \$EUA 40,000 para la primera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre responsabilidad y compensación del Protocolo sobre Seguridad en la Biotecnología, Montreal, Canadá, 25-27 de mayo de 2005

/...

2/Finlandia comprometió EUR 10,000 para la COP/MOP 2, y EUR 10,000 para el Grupo de expertos de composición abierta sobre OVM en 2005

3/Noruega comprometió NOK 100,000 para el Grupo de expertos de composición abierta sobre requisitos de identificación de organismos vivos modificados destinados a uso directo como alimento, humano o animal, o para procesamiento (Art. 18.2 (a)), Montreal, Canadá, 16-18 de marzo de 2005

4/Austria comprometió EUR 20,000 para el Grupo especial de composición abierta de expertos técnicos sobre el Art. 18.2 (a) del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología, Montreal, Canadá, 16-18 de marzo de 2005

5/Irlanda comprometió EUR 10,000 para el Grupo especial de composición abierta de expertos técnicos sobre el Art. 18.2 (a) del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología, Montreal, Canadá, 16-18 de marzo de 2005

6/Países Bajos comprometió EUR 200,000 para (a) el Grupo especial de composición abierta de expertos técnicos sobre el Art. 18.2 (a) del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología, Montreal, Canadá, 16-18 de marzo de 2005, (b) la primera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre responsabilidad y compensación del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología, Montreal, Canadá, 25-27 de mayo de 2005, (c) la COP/MOP 2, Montreal, Canadá, del 30 de mayo al 3 de junio de 2005

7/UK comprometió GBP 50,000 para el Grupo especial de composición abierta de expertos técnicos sobre el Art. 18.2 (a) del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología, Montreal, Canadá, 16-18 de marzo de 2005

8/Suecia comprometió SEK 300,000 para la COP/MOP 2, Montreal, Canadá, del 30 de mayo al 3 de junio 2005

9/Dinamarca comprometió DKK 100,000 para el Grupo especial de composición abierta de expertos técnicos sobre el Art. 18.2 (a) del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología, Montreal, Canadá, 16-18 de marzo de 2005

10/Canadá comprometió apoyo para el Grupo especial de composición abierta de expertos técnicos sobre el Art. 18.2 (a) del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología, Montreal, Canadá, 16-18 de marzo de 2005

11/Eslovenia comprometió EUR 3,000 para los costos de participación de los países en desarrollo

12/Francia comprometió EUR 20,000 para la COP/MOP 2, Montreal, Canadá, del 30 de mayo al 3 de junio 2005

/...

13/Suiza comprometió \$EUA 50,000 para el Grupo especial de composición abierta de expertos técnicos sobre el Art. 18.2 (a) del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología, Montreal, Canadá, 16-18 de marzo de 2005 y la COP/MOP 2, Montreal, Canadá, del 30 de mayo al 3 de junio de 2005

14/Dinamarca comprometió apoyo para los costos de participación de los países en desarrollo

15/Italia comprometió apoyo para el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre responsabilidad y compensación del Protocolo sobre Seguridad en la Biotecnología, Montreal, Canadá, 25-27 de mayo de 2005

16/Noruega comprometió apoyo para la participación de los países en desarrollo en las reuniones del Protocolo sobre Seguridad en la Biotecnología

17/Brasil comprometió \$EUA 18,833 para los costos de participación de Indígenas en la COP/MOP 3

18/La CEE comprometió EUR 51,215 para la primera reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Responsabilidad y Compensación del Protocolo sobre Seguridad en la Biotecnología, Montreal, Canadá, 25-27 de mayo de 2005

/...

*Anexo IV*

**SITUACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO ESPECIAL VOLUNTARIO (BH) PARA CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS ADICIONALES EN APOYO A LAS ACTIVIDADES APROBADAS PARA EL BIENIO 2005-2006**

*Situación al 31 de diciembre de 2005*

<b>I</b>	<b>Descripciones</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>2005</b>
		<i>Aprobado (en miles de dólares)</i>	<i>Aprobado (en miles de dólares)</i>	<i>Comprometid o (en miles de dólares)</i>	<i>Pagado (en miles de dólares)</i>
<b>Reuniones</b>					
	Reuniones regionales del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología (4/año)	40.0	40.0	0.0	0.0
	Reuniones de Expertos técnicos del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología *	60.0	60.0		
	Reunión del Grupo especial de expertos jurídicos y técnicos en responsabilidad y compensación	60.0		99.7	99.7
	Reuniones de coordinación sobre creación de capacidad (conforme al mecanismo de coordinación)	60.0	60.0	0.0	
	Reuniones regionales sobre creación de capacidad relativa al Artículo 18 (4/año)	40.0	40.0	0.0	
<b>Consultores/Subcontratos</b>					
	Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología				
	- Traducción del sitio del BCH en Internet*	20.0			
	- Revisión independiente del BCH	150.0		0.0	
	- Revisión de la Lista de Expertos	15.0		0.0	
<b>Equipo</b>					
	Reemplazo/actualización de equipo/programas informáticos del BCH		50.0		
<b>Subtotal</b>					
<b>II</b>	<b>Costos de apoyo programas (13%)</b>	445.0	250.0	99.7	99.7
<b>III.</b>	<b>Reserva de capital circulante (5%)</b>	57.9	32.5	13.0	13.0
<b>TOTAL (I + II +III)</b>					
		39.3		112.7	112.7
		542.2	282.5		

\* Los fondos para estas actividades fueron proporcionados con cargo al fondo fiduciario voluntario del Convenio.

*Anexo V*

**FONDO FIDUCIARIO ESPECIAL VOLUNTARIO (BI) PARA FACILITAR LA  
PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA PARA EL  
BIENIO 2005-2006**

**al 31 de diciembre de 2005**

<b>I</b>	<b>Descripción</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>2005</b>
		<i>Aprobado o (en miles de dólares)</i>	<i>Aprobado (en miles de dólares)</i>	<i>Comprometido (en miles de dólares)</i>	<i>Pagado (en miles de dólares)</i>
<b>Reuniones</b>					
	Reuniones regionales del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología (4/año)	200.0	200.0	0.0	0.0
	Reuniones de las Partes	540.0	540.0	293.3	293.3
	Grupo de trabajo especial de composición abierta de expertos jurídicos y técnicos en responsabilidad y compensación		540.0	307.3	241.0
	Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el Artículo 18	540.0		208.2	208.1
	Reuniones regionales sobre creación de capacidad relativa al Artículo 18 (4/año)	200.0	200.0	0.0	0.0
	<b>Subtotal</b>	<b>1,480.0</b>	<b>1,480.0</b>	<b>808.8</b>	<b>742.4</b>
<b>II</b>	<b>Costos de apoyo programas (13%)</b>	192.4	192.4	105.1	96.5
	<b>TOTAL (I + II)</b>	<b>1,672.4</b>	<b>1,672.4</b>	<b>913.9</b>	<b>838.9</b>

/...

*Anexo VI***ESCALA ACTUAL DE CONTRIBUCIONES (2005-2006)**

País miembro	Escala de contribuciones de la ONU 2004 (porcentaje)	Escala con tope de 22% Ningún LDC paga más de 0.01 % (porcentaje)	Contribuciones al 1 de enero de 2005 \$ EUA	Escala de contribuciones de la ONU 2004 (porcentaje)	Escala con tope de 22% Ningún LDC paga más de 0.01 % (porcentaje)	Contribuciones al 1 de enero de 2006 \$ EUA	Contribuciones totales 2005-2006 \$ EUA
		\$ EUA			\$ EUA		
Albania	0.005	0.005	110	0.005	0.008	145	255
Alemania	8.662	14.870	297,626	8.662	14.870	254,830	552,456
Argelia	0.076	0.130	2,611	0.076	0.130	2,236	4,847
Antigua y Barbuda	0.003	0.005	103	0.003	0.005	88	191
Armenia	0.002	0.003	69	0.002	0.003	59	128
Austria	0.859	1.475	29,515	0.859	1.475	25,271	54,786
Azerbaiyán	0.005	0.004	86	0.005	0.008	144	230
Bahamas	0.013	0.022	447	0.013	0.022	382	829
Bangladesh	0.010	0.010	200	0.010	0.010	171	371
Barbados	0.010	0.017	344	0.010	0.017	294	638
Bélgica	1.069	1.835	36,731	1.069	1.835	31,449	68,180
Belice	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
Benín	0.002	0.002	39	0.002	0.003	58	97
Bielorrusia	0.018	0.031	618	0.018	0.031	530	1,148
Bolivia	0.009	0.015	309	0.009	0.015	265	574
Botswana	0.012	0.021	412	0.012	0.021	353	765
Brasil	1.523	2.615	52,330	1.523	2.615	44,806	97,136
Bulgaria	0.017	0.029	584	0.017	0.029	500	1,084
Burkina Faso	0.002	0.003	69	0.002	0.003	59	128
Bután	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
Camboya	0.002	0.003	69	0.002	0.003	59	128
Camerún	0.008	0.014	275	0.008	0.014	235	510
China	2.053	1.061	21,235	2.053	3.302	56,587	77,822
Chipre	0.039	0.067	1,340	0.039	0.067	1,147	2,487
Colombia	0.155	0.266	5,326	0.155	0.266	4,560	9,886
Comunidad Europea	2.500	2.500	50,038	2.500	2.500	42,843	92,881
Croacia	0.037	0.064	1,271	0.037	0.064	1,089	2,360
Cuba	0.043	0.074	1,477	0.043	0.074	1,265	2,742
Dinamarca	0.718	1.233	24,670	0.718	1.233	21,123	45,793
Djibouti	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
Dominica	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
Ecuador	0.019	0.033	653	0.019	0.033	559	1,212
Egipto	0.012	0.021	412	0.012	0.021	353	765
El Salvador	0.022	0.038	756	0.022	0.038	647	1,403
Eritrea	0.001	0.001	19	0.001	0.002	29	48
Eslovaquia	0.051	0.088	1,752	0.051	0.088	1,500	3,252

/...

País miembro	Escala de contribuciones de la ONU 2004 (porcentaje)	Escala con tope de 22% Ningún LDC paga más de 0.01 % (porcentaje)	Contribuciones al 1 de enero de 2005 \$ EUA	Escala de contribuciones de la ONU 2004 (porcentaje)	Escala con tope de 22% Ningún LDC paga más de 0.01 % (porcentaje)	Contribuciones al 1 de enero de 2006 \$ EUA	Contribuciones totales 2005-2006 \$ EUA
							\$ EUA
Eslovenia	0.082	0.141	2,818	0.082	0.141	2,412	5,230
España	2.520	4.326	86,587	2.520	4.326	74,137	160,724
Estonia	0.012	0.021	412	0.012	0.021	353	765
Etiopía	0.004	0.007	137	0.004	0.007	118	255
Fiji	0.004	0.007	137	0.004	0.007	118	255
Finlandia	0.533	0.915	18,314	0.533	0.915	15,680	33,994
Francia	6.030	10.352	207,190	6.030	10.352	177,398	384,588
Gambia	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
Ghana	0.004	0.007	137	0.004	0.007	118	255
Granada	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
Grecia	0.530	0.910	18,211	0.530	0.910	15,592	33,803
Guatemala	0.030	0.047	949	0.030	0.051	873	1,822
Hungría	0.126	0.216	4,329	0.126	0.216	3,707	8,036
India	0.421	0.723	14,466	0.421	0.723	12,386	26,852
Indonesia	0.142	0.200	4,005	0.142	0.240	4,117	8,122
Irán	0.157	0.270	5,395	0.157	0.270	4,619	10,014
Irlanda	0.350	0.601	12,026	0.350	0.601	10,297	22,323
Islas Marshall	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
Islas Salomón	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
Italia	4.885	8.386	167,848	4.885	8.386	143,713	311,561
Japón	19.468	22,000	440,330	19.468	22,000	377,014	817,344
Jordania	0.011	0.019	378	0.011	0.019	324	702
Kenia	0.009	0.015	309	0.009	0.015	265	574
Kiribati	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
Latvia	0.015	0.026	515	0.015	0.026	441	956
Lesotho	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
Liberia	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
Libia	0.132	0.067	1,332	0.132	0.212	3,628	4,960
Lituania	0.024	0.041	825	0.024	0.041	706	1,531
Luxemburgo	0.077	0.132	2,646	0.077	0.132	2,265	4,911
Madagascar	0.003	0.005	103	0.003	0.005	88	191
Malasia	0.203	0.348	6,975	0.203	0.348	5,972	12,947
Maldivas	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
Mali	0.002	0.003	69	0.002	0.003	59	128
Mauricio	0.011	0.019	378	0.011	0.019	324	702
Mauritania	0.001	0.000	7	0.001	0.002	27	34
México	1.883	3.233	64,700	1.883	3.233	55,396	120,096
Mongolia	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
Mozambique	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
Namibia	0.006	0.007	131	0.006	0.010	174	305
Nauru	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
Nicaragua	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63

País miembro	Escala de contribuciones de la ONU 2004 (porcentaje)	Escala con tope de 22% Ningún LDC paga más de 0.01 % (porcentaje)	Contribuciones al 1 de enero de 2005 \$ EUA	Escala de contribuciones de la ONU 2004 (porcentaje)	Escala con tope de 22% Ningún LDC paga más de 0.01 % (porcentaje)	Contribuciones al 1 de enero de 2006 \$ EUA	Contribuciones totales 2005-2006 \$ EUA
		\$ EUA			\$ EUA		
Níger	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
Nigeria	0.042	0.072	1,443	0.042	0.072	1,236	2,679
Niue	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
Noruega	0.679	1.166	23,330	0.679	1.166	19,976	43,306
Nueva Zelanda	0.221	0.225	4,508	0.221	0.372	6,375	10,883
Omán	0.070	0.120	2,405	0.070	0.120	2,059	4,464
Países Bajos	1.690	2,901	58,068	1.690	2,901	49,719	107,787
Palau	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
Panamá	0.019	0.033	653	0.019	0.033	559	1,212
Paraguay	0.012	0.021	412	0.012	0.021	353	765
Perú	0.092	0.158	3,161	0.092	0.158	2,707	5,868
Polonia	0.461	0.791	15,840	0.461	0.791	13,562	29,402
Portugal	0.470	0.798	15,978	0.470	0.798	13,681	29,659
Rep. Dem. de Corea	0.010	0.017	344	0.010	0.017	294	638
Rep. Dem. del Congo	0.003	0.003	54	0.003	0.005	87	141
Rep. Dem. Pop. de Laos	0.015	0.010	200	0.015	0.010	171	371
República Checa	0.183	0.314	6,288	0.183	0.314	5,384	11,672
República de Moldova	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
Rumania	0.060	0.103	2,062	0.060	0.103	1,765	3,827
Rwanda	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
Saint Kitts y Nevis	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
Samoa	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
San Vicente y las Granadinas	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
Santa Lucía	0.002	0.001	21	0.002	0.003	58	79
Senegal	0.005	0.009	172	0.005	0.009	147	319
Seychelles	0.002	0.003	69	0.002	0.003	59	128
Siria	0.038	0.065	1,306	0.038	0.065	1,118	2,424
Sri Lanka	0.017	0.029	584	0.017	0.029	500	1,084
Sudáfrica	0.292	0.501	10,033	0.292	0.501	8,590	18,623
Sudán	0.008	0.003	61	0.008	0.010	171	232
Suecia	0.998	1.713	34,291	0.998	1.713	29,360	63,651
Suiza	1.197	2.055	41,129	1.197	2.055	35,215	76,344
Tayikistán	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
TFYR Macedonia	0.006	0.003	62	0.006	0.010	173	235
Togo	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63

/...

País miembro	Escala de contribuciones de la ONU 2004 (porcentaje)	Escala con tope de 22% Ningún LDC paga más de 0.01 % (porcentaje)	Contribuciones al 1 de enero de 2005 \$ EUA	Escala de contribuciones de la ONU 2004 (porcentaje)	Escala con tope de 22% Ningún LDC paga más de 0.01 % (porcentaje)	Contribuciones al 1 de enero de 2006 \$ EUA	Contribuciones totales 2005-2006 \$ EUA
		Ningún LDC paga más de 0.01 % (porcentaje)			0.01 % (porcentaje)		
Tonga	0.001	0.002	34	0.001	0.002	29	63
Trinidad y Tobago	0.022	0.038	756	0.022	0.038	647	1,403
Túnez	0.032	0.055	1,100	0.032	0.055	941	2,041
País miembro	Escala de contribuciones de la ONU 2004 (porcentaje)	Escala con tope de 22% Ningún LDC paga más de 0.01 % (porcentaje)	Contribuciones al 1 de enero de 2005 \$ EUA	Escala de contribuciones de la ONU 2004 (porcentaje)	Escala con tope de 22% Ningún LDC paga más de 0.01 % (porcentaje)	Contribuciones al 1 de enero de 2006 \$ EUA	Contribuciones totales 2005-2006 \$ EUA
		Ningún LDC paga más de 0.01 % (porcentaje)			0.01 % (porcentaje)		
Turquía	0.372	0.639	12,782	0.372	0.639	10,944	23,726
Uganda	0.006	0.010	200	0.006	0.010	171	371
Ucrania	0.039	0.067	1,340	0.039	0.067	1,147	2,487
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	6.127	10.518	210,523	6.127	10.518	180,252	390,775
Rep. Unida de Tanzania	0.006	0.010	206	0.006	0.010	177	383
Venezuela	0.171	0.294	5,876	0.171	0.294	5,031	10,907
Vietnam	0.021	0.036	722	0.021	0.036	618	1,340
Zambia	0.002	0.003	69	0.002	0.003	59	128
Zimbabwe	0.007	0.007	142	0.007	0.012	202	344
<b>TOTAL</b>	<b>69.056</b>	<b>102.436</b>	<b>2,050,263</b>	<b>69.056</b>	<b>105.050</b>	<b>1,800,258</b>	<b>3,850,521</b>

-----

/...